

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 116

Fecha Estado: 07/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920200056000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DEL BUEN AIRE PH	AMPARO DEL SOCORRO SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo DENIEGA MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA COPROPIEDAD. ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDADA. RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/12/2020		
05001400301920200056000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DEL BUEN AIRE PH	AMPARO DEL SOCORRO SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE INMUEBLE. NIEGA EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/12/2020		
05001400301920200072300	Ejecutivo Singular	AVACREDITOS SA	MARIA GIRLEZA ZEA RODRIGUEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	04/12/2020		
05001400301920200076200	Ejecutivo con Título Prendario	PROMOSUMMA S.A.S.	JESUS ARGIRO FRANCO SANCHEZ	Auto rechaza demanda	04/12/2020		
05001400301920200076500	Ejecutivo Singular	COMERCIAL LOGISTICA EXPRESS SAS	CREAR MODA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO.RECONOCE PERSONERÍA.REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/12/2020		
05001400301920200077800	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	CARMENZA LIZALDA ECHEVERRI	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LAS DEMANDADAS.RECONCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/12/2020		
05001400301920200077800	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	CARMENZA LIZALDA ECHEVERRI	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE DINEROS. EMBARGO DE INMUEBLES. EMBARGO DE REMANENTES. OFICIA EPS.REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/12/2020		
05001400301920200079000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA COMEDAL	ANDRES FELIPE BENJUMEA GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LOS DEMANDADOS.RECONOCE PERSONERÍA.REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920200079000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA COMEDAL	ANDRES FELIPE BENJUMEA GOMEZ	Auto decreta medida cautelar EMBARGO SALARIO. OFICIA ALPAGADOR.	04/12/2020		
05001400301920200080000	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	FACARDA S.A.	Auto rechaza demanda	04/12/2020		
05001400301920200081300	Ejecutivo Singular	ANA CRISTINA COLORADO CAÑOLA	JULIA ISABEL MORALES TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/12/2020		
05001400301920200081300	Ejecutivo Singular	ANA CRISTINA COLORADO CAÑOLA	JULIA ISABEL MORALES TORRES	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE SALARIO.	04/12/2020		
05001400301920200082300	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MINERVA ESTHER RAMIREZ OSPINO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDADA. RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/12/2020		
05001400301920200082300	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MINERVA ESTHER RAMIREZ OSPINO	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE SALARIO.	04/12/2020		
05001400301920200082600	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	CARLOS MARIO AGUDELO MAYA	Auto rechaza demanda	04/12/2020		
05001400301920200083500	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS FERMAD	SERGIO ANDRES ALBAN BALLEEN	Auto rechaza demanda	04/12/2020		
05001400301920200084600	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	DIANA CAROLINA GUERRA RICARDO	Auto rechaza demanda	04/12/2020		
05001400301920200086800	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A	MONICA PALACIOS ABADIA	Auto rechaza demanda	04/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL TORRES GARCIA
SECRETARIO (A)